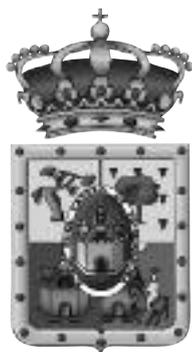


# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2017

Viernes 27 de enero

Núm. 10

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Presupuesto general 2017 y R.P.T. ....	282
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
<b>BAYUBAS DE ABAJO</b>	
Contratación bar piscina .....	301
<b>BUITRAGO</b>	
Presupuesto general 2017 .....	302
Modificación presupuestaria .....	303
<b>CARAZUELO</b>	
Presupuesto general 2017 .....	304
<b>DEZA</b>	
Presupuesto inicial 2017.....	304
Modificación ordenanza tasa ocupación terrenos.....	305
Ordenanza fiscal piscina e instalaciones deportivas .....	305
<b>DUÁÑEZ</b>	
Presupuesto general 2017 .....	305
<b>FUENTETECHA</b>	
Presupuesto general 2017 .....	306
<b>HINOJOSA DEL CAMPO</b>	
Padrón agua y basura .....	306
<b>MIÑO DE MEDINACELI</b>	
Modificación de crédito.....	306
Obra pavimentación.....	307
<b>MAZALVETE</b>	
Presupuesto general 2017 .....	307
<b>OJUEL</b>	
Presupuesto general 2017 .....	308
<b>PEDRAZA</b>	
Presupuesto general 2017 .....	308
Modificación presupuestaria .....	309
<b>RIBARROYA</b>	
Presupuesto general 2017 .....	310
<b>TAPIELA</b>	
Presupuesto general 2017 .....	310
<b>VALDEAVELLANO DE TERA</b>	
Modificación de crédito.....	311
Presupuesto general 2017 .....	312
<b>VALDERRODILLA</b>	
Padrón agua y basuras.....	313
<b>LOS VILLARES DE SORIA</b>	
Presupuesto general 2017 .....	313
Modificación presupuestaria .....	314

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN EJERCICIO 2017**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del día 29 de diciembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 148 de 30 de diciembre de 2016, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, desglosado en los siguientes ANEXOS:

- Anexo I.- Clasificación económica del Estado de Ingresos y de Gastos de los diferentes presupuestos que integran el Presupuesto General del año 2017.

- Anexo II.- Cuadro-resumen clasificación económica-por programas del Estado de Gastos del Presupuesto de la Diputación para el año 2017.

- Anexo III.- Relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario y Laboral de la Corporación, así como las respectivas plantillas de dichas relaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2017, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**ANEXO I****CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS  
Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2017****INGRESOS**

Cap.	Denominación	Diputación	C.A. U.N.E.D.	Eliminaciones	Consolidado total €
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.121.000,00			1.121.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.245.284,00			1.245.284,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.577.300,00	3.200,00		6.580.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.732.316,00	366.300,00	-187.000,00	34.911.616,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	268.900,00	3.500,00		272.400,00
VI	ENAJ. INVERSIONES REALES	700.000,00			700.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.063.200,00			5.063.200,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	747.000,00			747.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0	0	0,00
		50.455.000,00	373.000,00	-187.000,00	50.641.000,00

BOPSO-10-27012017



## GASTOS

Cap.	Denominación	Diputación	C.A. U.N.E.D.	Eliminaciones	Consolidado total €
I	GASTOS DE PERSONAL	16.584.143,94	303.400,00		16.887.543,94
II	G.TOS. BNES. CTES. Y SERVICIOS	11.710.700,00	62.900,00		11.773.600,00
III	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00			6.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.869.556,06	1.500,00	-187.000,00	4.684.056,06
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMP.	30.000,00			30.000,00
VI	INVERSIONES REALES	15.207.100,00	5.200,00		15.212.300,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.300.500,00			1.300.500,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	747.000,00			747.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0	0,00
		50.455.000,00	373.000,00	-187.000,00	50.641.000,00

## ANEXO II

## CUADRO RESUMEN

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS DEL ESTADO DE GASTOS

Núm.	Programa	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Total	%
01110	Interés y amortización								600.000,00	600.000,00	1,19
13610	Parques Comarcales	279.998,12	259.800,00		744.500,00		126.000,00			1.410.298,12	2,80
15110	Urbanismo y arquitectura	216.052,82	63.700,00				1.000,00	125.000,00		405.752,82	0,80
15220	Conservacion Edificios							700.000,00		700.000,00	1,39
16210	Gestión , Tratam. Residuos		2.866.500,00		41.000,00		240.000,00	1.000,00		3.148.500,00	6,24
17010	Adm. Gral. Medio Ambiente				5.000,00					5.000,00	0,01
17200	Protección y mejora Medio A.							62.500,00		62.500,00	0,12
23110	Servicios Sociales	2.530.293,17	2.833.000,00		1.083.291,00					6.446.584,17	12,78
23120	Rda. Los Milagros	2.683.584,12	405.600,00				86.000,00			3.175.184,12	6,29
23130	Rda. San José	3.076.103,29	525.200,00				66.000,00			3.667.303,29	7,27
23140	Rda. Las Mercedes		250.000,00							250.000,00	0,50
23150	Rda. Sor Mª Jesús		15.000,00				5.000,00			20.000,00	0,04
32010	Enseñanza				205.000,00					205.000,00	0,41
32310	Centros Educativos							300.000,00		300.000,00	0,59
33010	Cultura	168.843,54	517.900,00		279.500,00		108.000,00	100.000,00		1.174.243,54	2,33
33210	Centro C. Bibliotecas	144.872,65	26.200,00				68.500,00			239.572,65	0,47
34010	Fomento Deporte	72.299,13	204.450,00		596.500,00					873.249,13	1,73
41010	Serv. Agropecuarios	251.639,24	95.250,00		227.500,00		9.000,00			583.389,24	1,16
43210	Promoción Turística	23.500,00								23.500,00	0,05
43910	Desarrollo econom.y Tu	232.659,09	586.000,00		1.631.000,00		105.000,00	12.000,00		2.566.659,09	5,09
45310	Vías y Obras	2.407.403,29	1.018.600,00		11.000,00		3.222.000,00			6.659.003,29	13,20
45910	Otras Infraes.Planes P.						10.073.000,00			10.073.000,00	19,96
49110	Sociedad de la Información						200.000,00			200.000,00	0,40
91210	Organos electivos	359.764,08	461.500,00		17.260,00		50.000,00			888.524,08	1,76
92010	Secretaria General	1.125.331,90	20.500,00				540.000,00			1.685.831,90	3,34
92020	Servicios Generales	679.284,60	937.000,00	6.000,00	28.005,06		83.000,00	147.000,00		1.880.289,66	3,73
92030	Informática	275.471,01	426.400,00				187.000,00			888.871,01	1,76
92040	Imprenta Provincial	374.693,38	160.900,00				4.600,00			540.193,38	1,07
92210	Asis. Tec. Municipios	453.387,08	8.900,00				33.000,00			495.287,08	0,98
92901	Funciones no clasificad					30.000,00				30.000,00	0,06
93110	Intervención	528.591,27	5.600,00							534.191,27	1,06
93210	Gestión Tributaria	153.465,35	2.800,00							156.265,35	0,31
93220	Recaudación	336.566,46	16.900,00							353.466,46	0,70
93410	Tesorería	210.340,35	3.000,00							213.340,35	0,42
	TOTALES	16.584.143,94	11.710.700,00	6.000,00	4.869.556,06	30.000,00	15.207.100,00	1.300.500,00	747.000,00	50.455.000,00	100,00
		32,87	23,21	0,01	9,65	0,06	30,14	2,58	1,48	100,00	

**ANEXO III****PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2017**

<i>Funcionarios eventuales</i>	<i>Dotación</i>
01.- JEF.GAB.PRENSA	1
02.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
<b>TOTAL FUNCIONARIOS EVENTUALES</b>	<b>4</b>
<i>Funcionarios de carrera</i>	<i>Dotación</i>
<b>1.- HABILITACION ESTATAL</b>	
01.- SECRETARIO	1
02.- INTERVENTOR	2
03.- TESORERO	1
04.- VICESECRETARIO	1
05.- SECRETARIO - INTERVENTOR	1
<b>TOTAL HABILITACION ESTATAL</b>	<b>6</b>
<b>2.- ADMINISTRACION GENERAL.</b>	
01.- JEFATURAS DE SERVICIO	2
02.- JEFE SECCION	4
03.- TECNICO MEDIO	2
04.- ADMINISTRATIVOS	25
05.- TECNICO AUXILIAR OTAI	1
05.- JEFE NEGOCIADO PRESIDENCIA	1
06.- AUX. ADMVOS.	14
07.- ORDENANZA MAYOR	1
08.- ORDENANZA	3
<b>TOTAL ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>53</b>
<b>3.- ADMINISTRACION ESPECIAL.</b>	
01.- JEFATURAS SERVICIO	5
02.- JEFE DE SECCION	2
03.- ARQUITECTO SUPERIOR	2
04.- DIRECTOR SERV. AGROPECUA.	1
05.- TECNICO MEDIO	9
06.- ARQUITECTO TECNICO.	1
07.- INGENIEROS TECNICOS	4
08.- RECAUDADORES GRUPO A1/A2	3
09.- DELINEANTES	4
10.- TECNICO AUXILIAR INFORMATICA	1
11.- TEC. AUX. INFORMAT.FUNCIONARIZACION	1
11.- CABOS JEFES PARQUES COMARCALES	5
<b>TOTAL ADMINISTRACION ESPECIAL</b>	<b>38</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>101</b>

BOPSO-10-27012017



La plantilla de 2017 incluye la transformación de tres plazas de auxiliar administrativo en administrativo.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO Y EVENTUAL  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA 2017

ÓRGANO		CÓDIGO												
<b>Negociado de Presidencia</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe del Negociado de Presidencia	1	20	11.217,69	2.287,92		S	F	LD	C1/C2	130 / 140			C. Especifico incluye dedicación por dispon.	2009121007701
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F. Even		C2	140				2009121000501
<b>ÓRGANO</b>														
<b>CÓDIGO</b>														
<b>Gabinete de Prensa</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe del Gabinete de Prensa	1	20	8.402,46			S	F. Even		A1	211	10			2009121007801
TOTAL PRESIDENCIA	3													
<b>ÓRGANO</b>														
<b>CÓDIGO</b>														
<b>Grupos Políticos</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F. Even		C2	140				2009121000502
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F. Even		C2	140				2009121000509
TOTAL GRUPOS POLITICOS	2													
<b>ÓRGANO</b>														
<b>CÓDIGO</b>														
<b>Secretaría General de la Corporación</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Secretario General de la Corporación	1	30	44.011,88	9.624,70		S	F	C	A1	010				2009201001801
<b>ÓRGANO</b>														
<b>CÓDIGO</b>														
<b>Vicesecretaría</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Vicesecretario	1	30	40.507,42	6.736,66		S	F	LD	A1	010				2009201019801
<b>ÓRGANO</b>														
<b>CÓDIGO</b>														
<b>Negociado de Secretaría</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009201000401
Técnico Auxiliar Oficina de Transparencia	1	20	9.501,96			NS	F	C	C1	130			Oficina de transparencia	2009201007022
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009201000503
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009201000504
<b>ÓRGANO</b>														
<b>CÓDIGO</b>														
<b>Servicio de RR HH.</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Servicio Recursos Humanos	1	26	17.259,57			S	F	C	A1	110			Gestión RR.HH	2009201007901
Técnico Medio Recursos Humanos	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	120	92/93/98/ 107/109		Gestión Nóminas y S.Soc.	2009201023301
Técnico de Prevención Riesgos Lab.	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	212	90 / 83		Legisl. Prev. Riesgos	2009201021001
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009201000402
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009201000403
<b>ÓRGANO</b>														
<b>CÓDIGO</b>														
<b>Sección de Contratación</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección de Contratación	1	24	14.537,48			S	F	C	A1	110			Legisl. Contratación	2009201022001
Auxiliar Administrativo *	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009201000505
<b>ÓRGANO</b>														
<b>CÓDIGO</b>														
<b>Sección de Patrimonio</b>														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección de Patrimonio	1	24	14.537,48			S	F	C	A1	110			Legisl. Patrimonio	2009201008202

\* En la Sección de Patrimonio desempeña sus funciones 1 Auxiliar Administrativo compartido con la Sección de Contratación

BOPSO-10-27012017



ÓRGANO		CÓDIGO												
Archivo														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Archivero	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	212	97			2009201022201

ÓRGANO		CÓDIGO												
Mayordomía														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ordenanza Mayor	1	13	6.728,09			S	F	C	OTRAS AGR	150				2009202022101
Ordenanza	1	12	5.849,29	1200		NS	F	C	OTRAS AGR	150				2009202011701
Ordenanza	1	12	5.849,29	1200		NS	F	C	OTRAS AGR	150				2009202011702
Ordenanza	1	12	5.849,29	1200		NS	F	C	OTRAS AGR	150				2009202011703
TOTAL SECRETARIA	19													

ÓRGANO		CÓDIGO												
Servicio de Informática														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Informática	1	26	17.259,57	5.293,05		S	F	C	A1	211	38		CE: Responsable seguridad y protección de datos	2009203006901
Técnico Medio Informática Programador	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	212	86/143			2009203018804
Técnico Medio Infor. Hardware y Comuni.	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	212	87/143			2009203023005
Técnico Auxiliar de Informática	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	213	123/124			2009203007101
Técnico Auxiliar de Informática. Funcion.	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	213	123/124			2009203007102
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009203000404
TOTAL INFORMATICA	6													

ÓRGANO		CÓDIGO												
Intervención General														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Interventor General	1	30	44.011,88			S	F	LD	A1	020				2009311000101

ÓRGANO		CÓDIGO												
Sección Presupuestos y Control Presupuestario														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Sección Presupuestos y Control Pres.	1	24	14.537,48			S	F	C	A1	110				2009311000203
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009311000406
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009311000407
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009311000507

ÓRGANO		CÓDIGO												
Sección Contabilidad														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Sección Contabilidad	1	24	14.537,48			S	F	C	A1/A2	212	92	Contabilidad		2009311000704
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009311000408
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009311000409
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009311000410
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009311000420
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009311000508

ÓRGANO		CÓDIGO												
Sección de Gestión Tributaria														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	212	92			2009321023206
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009321000411
Administrativo	1	16	8.495,74			NS	F	C	C2	130				2009321000423
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009321000510
TOTAL INTERVENCIÓN	15													

ÓRGANO		CÓDIGO												
Tesorería														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Tesorero	1	30	39.899,10			S	F	C	A1	020				2009341000801

BOPSO-10-27012017



ÓRGANO		CÓDIGO												
Negociado de Tesorería														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio Tesorería	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	120				2009341021507
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009341000412
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009341000512

ÓRGANO		CÓDIGO												
Recaudación														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Recaudador	1	22	9.511,98		6.743,62	NS	F	C	A1/A2	211	12/3			2009322001401
Recaudador	1	22	9.511,98		7.205,52	NS	F	C	A1/A2	211	2/3			2009322001402
Recaudador	1	20	9.511,98		13.060,09	NS	F	C	A1/A2	213				2009322001403
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009322000421
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009322000513
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009322000514
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009322000515
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009322000516
TOTAL TESORERIA	12													

ÓRGANO		CÓDIGO												
Servicio de Cooperación Local														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Cooperación Local	1	26	17.259,57			S	F	C	A1	110				2009201014503
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009201000413
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009201000414
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009201000405
Aux. Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009201000506
Delineante	1	20	9.501,96			NS	F	C	C1	213	122			2009201014701
TOTAL COOPERACION LOCAL	6													

ÓRGANO		CÓDIGO												
Servicio de Asistencia Técnica a Municipios														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Secretario-Interventor	1	22	12.416,19			NS	F	C	A1/A2	030				2009241022701
Interventor	1	26	26.157,65			NS	F	C	A1	20				2009241000101
Arquitecto	1	24	14.537,48			NS	F	C	A1	211	27			2009241015401
Arquitecto	1	24	14.537,48			NS	F	C	A1	211	27			2009241015402
Arquitecto Técnico	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	212	78			2009241015801
Técnico Medio Informática	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	212	84/86/87/90			2009241023109
T. Medio Medio Ambiente	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	212	79 a/91/142			2009241023708
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2009241000415
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2009241000518
TOTAL ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIOS	9													

ÓRGANO		CÓDIGO												
Jefatura Servicio Proyectos y M. Ambiente														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Ser. Proyectos y Medio Ambiente	1	26	17.259,57	14.387,09	1.610,46	S	F	C	A1	211	30		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531014004

ÓRGANO		CÓDIGO												
Oficina Técnica de Proyectos														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ingeniero Técnico Obras P.	1	22	12.113,49	10.255,70		NS	F	C	A2	212	83		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531013701
Ingeniero Técnico Obras P.	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	212	83			2004531024802
Delineante	1	20	9.501,96			NS	F	C	C1	213	122		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531014301

ÓRGANO		CÓDIGO												
Servicio Vías Provinciales														

ÓRGANO		CÓDIGO												
Oficina Técnica Vías Prov.														
Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ingeniero Técnico Obras P.	1	22	12.113,49	10.255,70		NS	F	C	A2	212	83		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531013703
Delineante	1	20	9.501,96	4.813,94			F	C	C1	213	122		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531013801

BOPSO-10-27012017



ÓRGANO CÓDIGO  
**Negociado Vías, Obras, Proyectos y M.Ambiente**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2004531000416
Auxiliar Administrativo (Serv. Técnicos)*	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2004531000519
* La plaza de Aux. Administrativo se comparte con Agricultura, y Urbanismo														
TOTAL PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE	8													

ÓRGANO CÓDIGO  
**Jefatura Serv. Arquít., Urban. y Parques Com.**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Serv. Arquitectura, Urban. y Parques Com.	1	26	17.259,57	9.372,96			S	F	C	A1	211	27	C. Especifico por disp., coordinación emergenc.	2009241014805

ÓRGANO CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Ingeniero Técnico Industrial	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	212	90			2001511015004
Delineante	1	20	9.501,96			NS	F	C	C1	213	122			2001511013601
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2001511000417

ÓRGANO CÓDIGO  
**Parques Comarcales**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.511,98	9.372,96		NS	F	C	C2	222				2001351016001
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.511,98	9.372,96		NS	F	C	C2	222				2001351016002
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.511,98	9.372,96		NS	F	C	C2	222				2001351016003
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.511,98	9.372,96		NS	F	C	C2	222				2001351016004
Cabo Jefe de Parque	1	18	9.511,98	9.372,96		NS	F	C	C2	222				2001351016005
TOTAL ARQUITECTURA Y URBANISMO	9													

ÓRGANO CÓDIGO  
**Jefatura de Servicio de Servicios Agropecuarios**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Servicios Agropecuarios	1	26	17.259,57				S	F	C	A1	211	29		2004101017206

ÓRGANO CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Servicios Agropecuarios**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Director Servicios Agropecuarios	1	24	14.537,48			NS	F	C	A1	211	22			2004101016801
TOTAL SERVICIOS AGROPECUARIOS	2													

ÓRGANO CÓDIGO  
**Jefatura de Servicio Servicios Sociales**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Servicios Sociales	1	26	17.259,57			S	F	C	A1/A2	212	94			2002311011407

ÓRGANO CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Servicios Sociales**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección	1	24	14.537,48			NS	F	C	A1/A2	212	94			2002311001010
Administrativo	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2002311000418
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2002310000517
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2002310000520
TOTAL SERVICIOS SOCIALES	5													

ÓRGANO CÓDIGO  
**Sección Cultura, Juv. y Deportes**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección de Cultura, Juventud y Deportes	1	24	14.537,48				S	F	C	A1/A2	211	18/63/65/57/75/25		2003301016305

BOPSO-10-27012017



ÓRGANO                      CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Cultura y Juventud**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio de Juventud	1	22	12.113,49			NS	F	C	A2	212				2003301023510
Administrativo *	1	18	8.495,74			NS	F	C	C1	130				2003301000419

\* La plaza de Administrativo se comparte con la de Deportes

ÓRGANO                      CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Deportes**

Denominación	Dotación	C.D.	CE 2017	Otro C.E./ Disponib/17	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio de Deportes	1	20	9.501,96	1.305,24		S	F	C	C1	213	125		C. Especifico incluye dedicacion por dispon.	2003401015111
Auxiliar Administrativo *	1	16	7.153,53			NS	F	C	C2	140				2003401000521

\* La plaza de Aux. Administrativo se comparte con Cultura                      \*COMPLEMENTO DE ESPECIAL DEDICACION Y DISPONIBILIDAD

TOTAL CULTURA Y DEPORTES                      5  
TOTAL PUESTOS RPT                      101

En cumplimiento del acuerdo regulador se transformarán tres plazas de auxiliar administrativo en Administrativo.

## RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO A EXTINGUIR

**Parque Móvil y Conservación**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E.	Tipo Puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Conductores	1	14	7.307,98			NS	F/L	C	C2	224			2004531012201
Ordenanza-Conductor	1	14	7.307,98	1200		NS	F/L	C	C2	224			2009311000601
TOTAL	2		14.615,95										

ÓRGANO                      CÓDIGO  
**Imprenta Provincial**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E.	Tipo Puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observaciones	Código
Práctico laboratorio	1	14	7.429,16	4.467,67		NS	F/L	C	C2	224			2009204008301
Oficial fotocomposición	1	14	7.429,16	5.672,07		NS	F/L	C	C2	224			2009204009601
Oficial fotocomposición	1	14	7.429,16	5.672,07		NS	F/L	C	C2	224			2009204009602
TOTAL IMPRENTA	3		22.287,47										

## CÓDIGOS DE TITULACIÓN ACADÉMICA ESPECÍFICA

- 1 Licenciado en derecho.
- 2 Licenciado en ciencias económicas y empresariales.
- 3 Licenciado en empresariales.
- 4 Licenciado en física.
- 5 Licenciado actividad física y deporte.
- 6 Licenciado en filosofía.
- 7 Licenciado en psicología.
- 8 Licenciado en matemáticas.
- 9 Licenciado en publicidad y relaciones públicas.
- 10 Licenciado en periodismo.
- 11 Licenciado en ciencias actuariales y financieras.
- 12 Licenciado en químicas.
- 13 Licenciado en bellas artes.
- 14 Licenciado en ciencias ambientales.
- 15 Licenciado en antropología.
- 16 Licenciado en pedagogía.
- 17 Licenciado en sociología.
- 18 Licenciado en historia del arte.
- 19 Licenciado en psicopedagogía.
- 20 Licenciado en farmacia.
- 21 Licenciado en biología.

BOPSO-10-27012017



BOPSO-10-27012017

- 22 Licenciado en veterinaria.
- 23 Licenciado en bioquímica.
- 24 Licenciado en medicina.
- 25 Licenciado en filología.
- 26 Licenciado en música.
- 27 Arquitecto.
- 28 Ingeniero aeronáutico.
- 29 Ingeniero agrónomo
- 30 Ingeniero caminos, canales y puertos.
- 31 Ingeniero materiales.
- 32 Ingeniero minas.
- 33 Ingeniero montes.
- 34 Ingeniero telecomunicaciones.
- 35 Ingeniero aeronáutica y electrónica industrial.
- 36 Ingeniero electrónica.
- 37 Ingeniero geodesia y cartografía.
- 38 Ingeniero informática.
- 39 Ingeniero organización industrial.
- 40 Ingeniero naval.
- 41 Ingeniero industrial.
- 42 Ingeniero químico.
- 43 Licenciado en administración y dirección de empresas.
- 44 Licenciado en ciencia y tecnología de los alimentos.
- 45 Licenciado en ciencias de la educación.
- 46 Licenciado en ciencias de la imagen y el sonido.
- 47 Licenciado en ciencias del mar.
- 48 Licenciado en geología.
- 49 Licenciado en ciencias políticas.
- 50 Licenciado en ciencias políticas y de la administración.
- 51 Licenciado en ciencias políticas y sociología.
- 52 Licenciado en ciencias y técnicas estadísticas.
- 53 Licenciado en comunicación audiovisual.
- 54 Licenciado en derecho canónico.
- 55 Licenciado en derecho jurídico comunitario.
- 56 Licenciado en derecho jurídico empresarial.
- 57 Licenciado en biblioteconomía y documentación.
- 58 Licenciado en educación social.
- 59 Licenciado en enología.
- 60 Licenciado en estudios eclesiásticos.
- 61 Licenciado en geografía.
- 62 Licenciado en geografía e historia.
- 63 Licenciado en historia.
- 64 Licenciado en historia y ciencias de la música.
- 65 Licenciado en humanidades.
- 66 Licenciado en investigación y ciencias del mercado.



- 67 Licenciado en lingüística.
- 68 Licenciado en logopedia.
- 69 Licenciado en máquinas navales.
- 70 Licenciado en náutica y transporte marítimo.
- 71 Licenciado en odontología.
- 72 Licenciado en publicidad.
- 73 Licenciado en radioelectrónica naval.
- 74 Licenciado en teología.
- 75 Licenciado en teoría de la literatura y literatura comparada.
- 76 Licenciado en traducción e interpretación.
- 77 Licenciado en turismo y administración y dirección de empresas.
- 78 Arquitecto técnico.
- 79 Ingeniero técnico aeronáutico.
- 80 Ingeniero técnico agrónomo.
- 81 Ingeniero técnico minas.
- 82 Ingeniero técnico montes.
- 83 Ingeniero técnico obras públicas.
- 84 Ingeniero técnico telecomunicaciones.
- 85 Ingeniero técnico diseño industrial.
- 86 Ingeniero técnico informática de gestión.
- 87 Ingeniero técnico informática de sistemas.
- 88 Ingeniero técnico topografía.
- 89 Ingeniero técnico forestal.
- 90 Ingeniero técnico industrial.
- 91 Ingeniero técnico naval.
- 92 Diplomado en ciencias empresariales.
- 93 Diplomado en relaciones laborales.
- 94 Diplomado en trabajo social.
- 95 Diplomado en enfermería.
- 96 Diplomado en pedagogía.
- 97 Diplomado en biblioteconomía y documentación.
- 98 Maestro. Diplomado en Magisterio
- 98b Maestro. Educación musical.
- 99 Diplomado en ciencias actuariales y financieras.
- 100 Diplomado en ciencias del patrimonio.
- 101 Diplomado en criminología.
- 102 Diplomado en derecho canónico.
- 103 Diplomado en dietética y alimentación humana.
- 104 Diplomado en educación social.
- 105 Diplomado en fisioterapia.
- 106 Diplomado en gerencia y gestión sociosanitaria.
- 107 Diplomado en gestión y administración pública.
- 108 Diplomado en gestión y administración inmobiliaria.
- 109 Graduado social.
- 110 Diplomado en humanidades de la empresa.



BOPSO-10-27012017

- 111 Diplomado en informática.
- 112 Diplomado en logopedia.
- 113 Diplomado en máquinas navales.
- 114 Diplomado en marina civil.
- 115 Diplomado en navegación marítima.
- 116 Diplomado en óptica y optometría.
- 117 Diplomado en radioelectrónica naval.
- 118 Diplomado en teología.
- 119 Diplomado en terapia ocupacional.
- 120 Diplomado en turismo.
- 121 Diplomado en música
- 122 FP grado superior delineación
- 123 FP grado sup. administración sistemas informáticos.
- 124 FP grado sup. desarrollo aplicaciones informáticas.
- 125 FP grado sup. Animación Activid. físicas y deport.
- 126 FP grado sup. Producc. audiovisuales, radio, espect.
- 127 FP grado superior Imagen.
- 128 FP grado sup. Realización audiovisuales y espect.
- 129 FP grado sup. Información y comercial. turísticas.
- 130 FP grado superior Análisis y control.
- 131 FP grado superior Animación sociocultural.
- 132 FP grado superior Educación infantil.
- 133 FP grado superior Integración social.
- 134 FP grado medio cuidados auxiliares enfermería
- 135 FP grado medio farmacia
- 136 FP grado superior imagen para el diagnóstico
- 137 FP grado superior laboratorio diagnóstico clínico
- 138 FP grado superior restauración
- 139 FP grado superior información y comercialización turísticas
- 140 FP grado superior des. proyectos urbanísticos y operaciones topográficas
- 141 Diplomado Ciencias Ambientales
- 142 Grado en Ingeniería Informática.

## TABLA DE ADSCRIPCIONES

<i>Código</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Clase</i>
010	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA	
020	HABILIT. CAR. NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	
030	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
120	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	
130	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
140	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
150	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	
211	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR
212	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA



213	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR
221	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
222	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS
223	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
224	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS

## PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2017

<i>Laborales</i>	<i>Dotación</i>
<b>GRUPO I</b>	
1.- RESIDENCIA	
1.1.- COORDINADOR RDAS.	1
1.2. DIRECTOR RDA.SAN J.	1
1.3.- MEDICOS	2
1.4.- PSICOLOGO	1
2.- CENTRO COORD. BIBLIOTECA	
2.1.- BIBLIOTECARIA	1
3.- SERVICIOS SOCIALES	
3.1. PSICOLOGO	2
3.2.- ABOGADO	1
4.- VIAS PROVINCIALES	
4.1.- JEFE SERVICIO VIAS PROVINCIALES	1
<b>TOTAL GRUPO I</b>	<b>10</b>
<b>GRUPO II</b>	
1.- RESIDENCIAS	
1.1.- ADMINISTRADOR GENERAL	1
1.2.- TRABAJADOR SOCIAL	2
1.3.- FISIOTERAPEUTA	2
1.4.-TERAPEUTA OCUPACIONAL	2
1.5.- EDUCADOR	1
1.6. SUPERVISORA ENFERM	1
1.7.- ATS/DUE	10
2.- SERVICIOS SOCIALES	
2.1. TRABAJADOR SOCIAL	22
2.2. TECNICO ANIMACION COMUNITARIA	11
2.3. EDUCADOR	3
3.- DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	
3.1.- TECNICO MEDIO DESARROLLO ECONOM	1
3.2.- TECNICO MEDIO TURISMO	1
<b>TOTAL GRUPO II</b>	<b>57</b>
<b>GRUPO III</b>	
1.- VIAS Y OBRAS	
1.1.- AYTE. OBRA	1
<b>TOTAL GRUPO III</b>	<b>1</b>
<b>GRUPO IV</b>	
1. RESIDENCIAS	
1.1.-GOBERNANTA	2

BOPSO-10-27012017



BOPSO-10-27012017

1.2.-AUX. DE ENFERMERIA	75
1.3.-COCINERO	7
1.4.-PERSONAL DE MANTENIMIENTO	2
1.5.- MONITORES TALLER	2
2.- CAMPOS AGROPECUARIOS	
2.1.- CAPATAZ AGRICOLA	1
2.2.- ENCARGADO DE EXPLOTACION	1
3.- VIAS Y OBRAS	
3.1.- ENCARGADO GRAL. PARQUE	1
3.2.- AYTE. PARQUE MAQUINARIA	1
3.3.- CAPATACES	4
3.4.- OFICIALES 1ª-VIGILANTES	2
3.5.- OFICIALES 1ª	29
4.- IMPRENTA	
4.1. REGENTE IMPRENTA	1
4.2.- MAESTRO ENCUADERNADOR	1
4.3.- OFICIAL ENCUADERNACION	2
4.4.- MAQUINISTA	2
5.- CENTRO COORDINADOR BIBLIOTECAS	
5.1.- AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1
6.- DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	
6.1.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
6.2.- AUXILIAR TURISMO	2
<b>TOTAL GRUPO IV</b>	<b>138</b>
<hr/>	
GRUPO V	
1.- RESIDENCIAS	
1.1.- AUX. DE PLANTA	34
1.2.- AYUDANTES DE COCINA	5
1.3.- PORTERIA-LIMPIEZA	2
1.4.- LAVANDERAS	6
1.5.- COSTURERAS	1
1.6.- TELEFONISTA	1
2.- CAMPOS AGROPECUARIOS	
2.1.- PASTOR	1
2.2.- EMPLEADO EXPLOTACION	1
3.- VIAS Y OBRAS	
3.1.- AUX. CARRETERAS	25
3.2.- AUX CARRETERAS COLABORACION	1
4.- IMPRENTA	
4.1.- ORDENANZA	1
5.- PALACIO	
5.1.- PORTERIA-LIMPIEZA	3
5.2.- ORDENANZA (AULA MAGNA)	1
<b>TOTAL GRUPO V</b>	<b>82</b>
<b>SUMA TOTAL DOTACION</b>	<b>288</b>



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL AÑO 2017

ÓRGANO	CÓDIGO										
<b>Negociado de Presidencia</b>											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Oficial 1º Conductor	1	14	7.307,98	6.815,08	5009121025201		NS	C	C2		C. Especifico incluye dedicación por prolong.
Oficial 1º Conductor	1	14	7.307,98	6.815,08	5009121025202		NS	C	C2		C. Especifico incluye dedicación por prolong.
<b>TOTAL PRESIDENCIA</b>	<b>2</b>										
<b>Mayordomía</b>											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Portero-Limpieza (palacio)	1	12	5.804,19		4009202009401		NS	C	OTRAS AGR		Tiempo parcial, 1/2 jornada
Portero-Limpieza (palacio)	1	12	2.902,09		4009202009402		NS	C	OTRAS AGR		Tiempo parcial, 1/2 jornada
Portero-Limpieza (palacio)	1	12	2.902,09		4009202009403		NS	C	OTRAS AGR		
Ordenanza (AULA MAGNA)	1	12	6.036,93		4009202011801		NS	C	OTRAS AGR		
<b>TOTAL MAYORDOMIA</b>	<b>4</b>										
<b>Imprenta</b>											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Regente Imprenta	1	18	11.217,54	5.815,95	6009204008501		S	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Maestro encuadernador	1	15	7.429,30	5.697,13	6009204024701		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Oficial encuadern./impr.	1	14	7.429,30	4.467,67	6009204009101		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Oficial encuadern./impr.	1	14	7.355,74	4.467,67	6009204009102		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Maquinista	1	14	7.355,74	4.467,67	6009204008701		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Maquinista	1	14	7.355,74	4.467,67	6009204008702		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Ordenanza	1	12	6.036,93	3.580,49	6009204009301		NS	C	OTRAS AGR		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
<b>TOTAL IMPRENTA</b>	<b>7</b>										
<b>Jefatura de Proyectos y Medio Ambiente</b>											
<b>Oficina Técnica de Proyectos</b>											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Ayte de obra	1	17	6.908,10		5004531013001		NS	C	C1		
<b>Jefatura Servicio Vías Provinciales</b>											
Jefe Servicio Vías Provinciales	1	26	17.259,57	14.387,05	5004531012901		S	C	A1		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
<b>Unidad Operativa de Vías y Obras</b>											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Encargado del Parque de maquinaria	1	16	9.455,56	4.543,79	5004531012301		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada
Capataz (Riegos)	1	15	8.960,94		5004531020201		NS	C	C2		
Capataz (Cunetas)	1	15	8.960,94		5004531020202		NS	C	C2		
Capataz (Albanilería)	1	15	8.960,94		5004531019903		NS	C	C2		
Capataz (Burgo Osma)	1	15	8.960,94		5004531020004		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531021101		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531021102		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531021103		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531021201		NS	C	C2		
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	14	7.307,98		5004531013101		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531013102		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531013103		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531013104		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531013105		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531013106		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531013107		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531013108		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531013109		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531013110		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531013111		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531013112		NS	C	C2		
Oficial 1º	1	14	7.307,98		5004531013113		NS	C	C2		

BOPSO-10-27012017



BOPSO-10-27012017

Oficial 1ª	1	14	7.307,98	5004531013114	NS	C	C2	
Oficial 1ª	1	14	7.307,98	5004531013115	NS	C	C2	
Oficial 1ª	1	14	7.307,98	5004531013116	NS	C	C2	
Oficial 1ª	1	14	7.307,98	5004531013117	NS	C	C2	
Oficial 1ª	1	14	7.307,98	5004531013118	NS	C	C2	
Oficial 1ª	1	14	7.307,98	5004531013119	NS	C	C2	
Oficial 1ª	1	14	7.307,98	5004531013120	NS	C	C2	
Oficial 1ª	1	14	7.307,98	5004531013121	NS	C	C2	
Oficial 1ª	1	14	7.307,98	5004531013122	NS	C	C2	
Oficial 1ª	1	14	7.307,98	5004531013123	NS	C	C2	
Oficial 1ª Vigilante	1	14	7.307,98	5004531013301	NS	C	C2	
Oficial 1ª Vigilante	1	14	7.307,98	5004531013302	NS	C	C2	
Ayudante del Parque de maquinaria	1	14	7.307,98	5004531021401	NS	C	C2	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012701	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012702	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012703	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012704	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012705	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012706	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012707	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012708	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012709	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012710	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012711	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012712	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012713	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012714	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012715	NS	C	OTRAS AGR	CED Manejo productos bituminosos
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012716	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012717	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012718	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012719	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012720	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012721	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012722	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012723	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012724	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de Carreteras	1	12	7.301,05	5004531012725	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar Carreteras Colaborador	1	12	3.687,03	5004531020301	NS	C	OTRAS AGR	Tiempo parcial, 1/2 jornada

ÓRGANO CÓDIGO

Servicios Agropecuarios

ÓRGANO CÓDIGO

Campos Agropecuarios

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Capataz agrícola	1	15	8.960,94		4004101017301		NS	C	C2		
Encargado Explotación	1	15	8.757,61		4004101018501		NS	C	C2		
Empleado Explotación	1	12	7.301,05		4004101018601		NS	C	OTRAS AGR		
Pastor	1	12	7.301,05		4004101017601		NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL C. AGROPECUARIOS	4										

ÓRGANO CÓDIGO

Jefatura de Servicio Servicios Sociales

ÓRGANO CÓDIGO

Oficina Técnica de Servicios Sociales

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Psicólogo	1	22	12.726,99		4002311006101		NS	C	A1	7	
Psicólogo	1	22	12.726,99		4002311006102		NS	C	A1	7	
Abogado	1	22	12.726,99		4002311007501		NS	C	A1	1	
Educador	1	20	9.501,96		4002311006001		NS	C	A2	104	
Educador	1	20	9.501,96		4002311006002		NS	C	A2	104	
Educador	1	20	9.501,96		4002311006003		NS	C	A2	104	
TOTAL S. SOCIALES	6										

ÓRGANO CÓDIGO

CEAS

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Trabajador Social-1	1	20	9.501,96		4002311007401	SERV. TECNICOS	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-2	1	20	9.501,96		4002311007402	SERV. TECNICOS	NS	C	A2	94	



Trabajador Social-3	1	20	9.501,96	4002311007403	SERV. TECNICOS	NS	C	A2	94	Apoyo Técnico Itinerante CEAS
Trabajador Social-4	1	20	9.501,96	4002311007404	SERV. TECNICOS	NS	C	A2	94	Apoyo Técnico Itinerante CEAS
Trabajador Social-5	1	20	9.501,96	4002311007405	ALMAZAN	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-6	1	20	9.501,96	4002311007406	ALMAZAN	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-7	1	20	9.501,96	4002311007407	MONCAYO	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-8	1	20	9.501,96	4002311007408	MONCAYO	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-9	1	20	9.501,96	4002311007409	BERLANGA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-10	1	20	9.501,96	4002311007410	GOMARA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-11	1	20	9.501,96	4002311007411	PINARES NORTE	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-12	1	20	9.501,96	4002311007412	PINARES NORTE	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-13	1	20	9.501,96	4002311007413	PINARES SUR	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-14	1	20	9.501,96	4002311007414	PINARES SUR	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-15	1	20	9.501,96	4002311007415	RIBERA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-16	1	20	9.501,96	4002311007416	RIBERA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-17	1	20	9.501,96	4002311007417	RIBERA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-18	1	20	9.501,96	4002311007418	SORIA RURAL	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-19	1	20	9.501,96	4002311007419	TIERRAS ALTAS	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-20	1	20	9.501,96	4002311007420	SORIA RURAL	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-21	1	20	9.501,96	4002311007421	ZONA SUR	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-22	1	20	9.501,96	4002311007422	ZONA SUR	NS	C	A2	94	
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.501,96	4002311002001	MONCAYO	NS	C	A2	104	
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.501,96	4002311002002	ALMAZAN	NS	C	A2	104	
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.501,96	4002311002003	BERLANGA	NS	C	A2	104	
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.501,96	4002311002004	GOMARA	NS	C	A2	104	
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.501,96	4002311002005	PINARES NORTE	NS	C	A2	104	
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.501,96	4002311002006	PINARES SUR	NS	C	A2	104	
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.501,96	4002311002007	RIBERA	NS	C	A2	104	
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.501,96	4002311002008	RIBERA	NS	C	A2	104	
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.501,96	4002311002009	SORIA RURAL	NS	C	A2	104	
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.501,96	4002311002010	TIERRAS ALTAS	NS	C	A2	104	
Técnico Animación Comunitaria	1	20	9.501,96	4002311002011	ZONA SUR	NS	C	A2	104	
TOTAL CEAS	33									

ÓRGANO CÓDIGO

**Centro Coordinador de Bibliotecas**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Bibliotecario	1	22	10.491,46		7003321009701		NS	C	A1	57	
Auxiliar Biblioteca	1	14	6.456,32		7003321021601		NS	C	C2		
TOTAL BIBLIOTECA	2										

ÓRGANO CÓDIGO

**Desarrollo Económico y Turístico**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Técnico Medio Desarrollo Económico1 jornada, festividad	1	20	13.968,06	3.386,45	4004391025301		NS	C	A2		Otro CE por especial dedicación, prolongación
Técnico Medio Turismo jornada, festividad	1	20	13.968,06	3.386,45	4004391025401		NS	C	A2		Otro CE por especial dedicación, prolongación
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53		4004391018101		NS	C	C2		
Auxiliar Administrativo	1	16	7.153,53		4004391018102		NS	C	C2		
Auxiliar Turismo	1	14	6.456,32		4004391000101		NS	C	C2		
Auxiliar Turismo	1	14	6.456,32		4004391000102		NS	C	C2		
TOTAL DESARROLLO EC. Y TURISMO	6										

ÓRGANO CÓDIGO

**Coordinador Residencias**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Coordinador Residencias	1	26	17.259,57		4009201020801		S	C	A1	1 / 2 / 43	
TOTAL COORDINADOR	1										

ÓRGANO CÓDIGO

**Residencia San José**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Director Residencia San José	1	22	11.938,05		3002333022401		S	C	A1	24	
Médico	1	22	10.950,23		3002333006401		NS	C	A1	24	
Psicólogo	1	22	10.950,23		3002333006101		NS	C	A1	7	
Educador	1	20	8.054,00		3002333006001		NS	C	A2	104	
Supervisora Área de Enfermería	1	20	7.916,61	1.184,73	3002333025001		NS	C	A2	95	C. específico incluye especial dedicación
DUE-1	1	20	8.054,00		3002333001001		NS	C	A2	95	
DUE-2	1	20	8.054,00		3002333001002		NS	C	A2	95	

BOPSO-10-27012017



BOPSO-10-27012017

DUE-3	1	20	8.054,00	3002333001003	NS	C	A2	95	
DUE-4	1	20	8.054,00	3002333001004	NS	C	A2	95	
DUE-5	1	20	8.054,00	3002333001005	NS	C	A2	95	
DUE-6	1	20	8.054,00	3002333001006	NS	C	A2	95	
Terapeuta Ocupacional	1	20	8.054,00	3002333006301	NS	C	A2	119	
Fisioterapeuta	1	20	8.054,00	3002333020901	NS	C	A2	105	
Trabajador Social	1	20	8.054,00	3002333007401	NS	C	A2	94	
Gobernanta	1	15	7.000,00	3002333004201	NS	C	C2		
Auxiliar enfermería-1	1	14	5.525,40	3002333011201	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-2	1	14	5.525,40	3002333011202	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-3	1	14	5.525,40	3002333011203	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-4	1	14	5.525,40	3002333011204	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-5	1	14	5.525,40	3002333011205	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-6	1	14	5.525,40	3002333011206	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-7	1	14	5.525,40	3002333011207	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-8	1	14	5.525,40	3002333011208	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-9	1	14	5.525,40	3002333011209	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-10	1	14	5.525,40	3002333011210	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-11	1	14	5.525,40	3002333011211	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-12	1	14	5.525,40	3002333011212	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-13	1	14	5.525,40	3002333011213	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-14	1	14	5.525,40	3002333011214	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-15	1	14	5.525,40	3002333011215	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-16	1	14	5.525,40	3002333011216	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-17	1	14	5.525,40	3002333011217	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-18	1	14	5.525,40	3002333011218	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-19	1	14	5.525,40	3002333011219	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-20	1	14	5.525,40	3002333011220	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-21	1	14	5.525,40	3002333011221	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-22	1	14	5.525,40	3002333011222	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-23	1	14	5.525,40	3002333011223	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-24	1	14	5.525,40	3002333011224	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-25	1	14	5.525,40	3002333011225	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-26	1	14	5.525,40	3002333011226	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-27	1	14	5.525,40	3002333011227	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-28	1	14	5.525,40	3002333011228	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-29	1	14	5.525,40	3002333011229	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-30	1	14	5.525,40	3002333011230	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-31	1	14	5.525,40	3002333011231	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-32	1	14	5.525,40	3002333011232	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-33	1	14	5.525,40	3002333011233	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-34	1	14	5.525,40	3002333011234	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-35	1	14	5.525,40	3002333011235	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-36	1	14	2.762,70	3002333011236	NS	C	C3	141	Puesto a 1/2 jornada
Auxiliar enfermería-37	1	14	2.762,70	3002333011237	NS	C	C4	141	Puesto a 1/2 jornada
Auxiliar enfermería-38	1	14	2.762,70	3002333011238	NS	C	C5	141	Puesto a 1/2 jornada
Cocinera	1	14	6.130,59	3002333000801	NS	C	C2		
Cocinera	1	14	6.130,59	3002333000802	NS	C	C2		
Cocinera	1	14	6.130,59	3002333000803	NS	C	C2		
Mantenimiento	1	14	5.268,08	3002333004301	NS	C	C2		
Monitor taller	1	14	5.815,24	3002333006801	NS	C	C2		
Monitor taller	1	14	5.815,24	3002333006701	NS	C	C2		
Auxiliar de planta-1	1	12	5.270,62	3002333000401	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-2	1	12	5.270,62	3002333000402	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-3	1	12	5.270,62	3002333000403	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-4	1	12	5.270,62	3002333000404	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-5	1	12	5.270,62	3002333000405	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-6	1	12	5.270,62	3002333000406	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-7	1	12	5.270,62	3002333000407	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-8	1	12	5.270,62	3002333000408	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-9	1	12	5.270,62	3002333000409	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-10	1	12	5.270,62	3002333000410	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-11	1	12	5.270,62	3002333000411	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-12	1	12	5.270,62	3002333000412	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-13	1	12	5.270,62	3002333000413	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-14	1	12	5.270,62	3002333000414	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-15	1	12	5.270,62	3002333000415	NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-16	1	12	5.270,62	3002333000415	NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	1	12	5.270,62	3002333002101	NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	1	12	5.270,62	3002333002102	NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	1	12	5.270,62	3002333002103	NS	C	OTRAS AGR		
Costurera	1	12	5.270,62	3002333003001	NS	C	OTRAS AGR		
Portería-limpieza	1	12	5.270,62	3002333006501	NS	C	OTRAS AGR		
Portería-limpieza	1	12	5.270,62	3002333006502	NS	C	OTRAS AGR		
Lavandera/planchadora	1	12	5.270,62	3002333005501	NS	C	OTRAS AGR		

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 299

Viernes, 27 de enero de 2017

Núm. 10

Lavandera/planchadora	1	12	5.270,62	3002333005502	NS	C	OTRAS AGR
Lavandera/planchadora	1	12	5.270,62	3002333005503	NS	C	OTRAS AGR
TOTAL SAN JOSE	84						

ÓRGANO CÓDIGO

## Residencia Virgen de los Milagros

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2017	Otro C.E./17	Cº Rpt	Centro	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Administrador	1	20	10.153,29		3002331004101		S	C	A2	106	
Médico	1	22	10.950,23		3002331006401		NS	C	A1	24	
DUE	1	20	8.054,00		3002331001001		NS	C	A2	95	
DUE	1	20	8.054,00		3002331001002		NS	C	A2	95	
DUE	1	20	8.054,00		3002331001003		NS	C	A2	95	
DUE	1	20	8.054,00		3002331001004		NS	C	A2	95	
Terapeuta Ocupacional	1	20	8.054,00		3002331006301		NS	C	A2	119	
Fisioterapeuta	1	20	8.054,00		3002331020901		NS	C	A2	105	
Trabajador Social	1	20	8.054,00		3002331007401		NS	C	A2	94	
Gobernanta	1	15	7.000,00		3002331004201		NS	C	C2		
Auxiliar enfermería-1	1	14	5.525,40		3002331011201		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-2	1	14	5.525,40		3002331011202		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-3	1	14	5.525,40		3002331011203		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-4	1	14	5.525,40		3002331011204		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-5	1	14	5.525,40		3002331011205		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-6	1	14	5.525,40		3002331011206		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-7	1	14	5.525,40		3002331011207		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-8	1	14	5.525,40		3002331011208		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-9	1	14	5.525,40		3002331011209		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-10	1	14	5.525,40		3002331011210		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-11	1	14	5.525,40		3002331011211		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-12	1	14	5.525,40		3002331011212		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-13	1	14	5.525,40		3002331011213		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-14	1	14	5.525,40		3002331011214		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-15	1	14	5.525,40		3002331011215		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-16	1	14	5.525,40		3002331011216		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-17	1	14	5.525,40		3002331011217		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-18	1	14	5.525,40		3002331011218		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-19	1	14	5.525,40		3002331011219		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-20	1	14	5.525,40		3002331011220		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-21	1	14	5.525,40		3002331011221		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-22	1	14	5.525,40		3002331011222		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-23	1	14	5.525,40		3002331011223		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-24	1	14	5.525,40		3002331011224		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-25	1	14	5.525,40		3002331011225		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-26	1	14	5.525,40		3002331011226		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-27	1	14	5.525,40		3002331011227		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-28	1	14	5.525,40		3002331011228		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-29	1	14	5.525,40		3002331011229		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-30	1	14	5.525,40		3002331011230		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-31	1	14	5.525,40		3002331011231		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-32	1	14	5.525,40		3002331011232		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-33	1	14	5.525,40		3002331011233		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-34	1	14	5.525,40		3002331011234		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-35	1	14	5.525,40		3002331011235		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-36	1	14	5.525,40		3002331011236		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-37	1	14	5.525,40		3002331011237		NS	C	C2	141	
Cocinera	1	14	6.130,59		3002331000801		NS	C	C2		
Cocinera	1	14	6.130,59		3002331000802		NS	C	C2		
Cocinera	1	14	6.130,59		3002331000803		NS	C	C2		
Cocinera	1	14	6.130,59		3002331000804		NS	C	C2		
Mantenimiento	1	14	5.268,08		3002331004301		NS	C	C2		
Auxiliar de planta-1	1	12	5.270,62		3002331000401		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-2	1	12	5.270,62		3002331000402		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-3	1	12	5.270,62		3002331000403		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-4	1	12	5.270,62		3002331000404		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-5	1	12	5.270,62		3002331000405		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-6	1	12	5.270,62		3002331000406		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-7	1	12	5.270,62		3002331000407		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-8	1	12	5.270,62		3002331000408		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-9	1	12	5.270,62		3002331000409		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-10	1	12	5.270,62		3002331000410		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-11	1	12	5.270,62		3002331000411		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-12	1	12	5.270,62		3002331000412		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-13	1	12	5.270,62		3002331000413		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-14	1	12	5.270,62		3002331000414		NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-15	1	12	5.270,62		3002331000415		NS	C	OTRAS AGR		

BOPSO-10-27012017



Auxiliar de planta-16	1	12	5.270,62	3002331000416	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-17	1	12	5.270,62	3002331000417	NS	C	OTRAS AGR	
Auxiliar de planta-18	1	12	5.270,62	3002331000418	NS	C	OTRAS AGR	
Ayudante cocina	1	12	5.270,62	3002331002101	NS	C	OTRAS AGR	
Ayudante cocina	1	12	5.270,62	3002331002102	NS	C	OTRAS AGR	
Telefonista	1	12	2.635,31	3002331011601	NS	C	OTRAS AGR	Puesto a 1/2 jornada
Lavandera/planchadora	1	12	5.270,62	3002331005501	NS	C	OTRAS AGR	
Lavandera/planchadora	1	12	5.270,62	3002331005502	NS	C	OTRAS AGR	
Lavandera/planchadora	1	12	5.270,62	3002331005503	NS	C	OTRAS AGR	
TOTAL LOS MILAGROS	76							
TOTAL GENERAL	288							

**PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN SORIA****PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO DE LA UNED,  
ASÍ COMO LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE DICHA PLANTILLA****PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL. EJERCICIO 2017:****GRUPO C1**

<i>Laborales Fijos:</i>	<i>Dotación</i>
01.- ADMINISTRATIVO (TEC. AUX. INFORMÁTICA)	1
TOTAL LABORALES FIJOS	1
TOTAL GRUPO C1	1

**GRUPO C2**

<i>Laborales Fijos:</i>	<i>Dotación</i>
01.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
02.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ENCARGADA DE BIBLIOTECA)	1
03.- TÉCNICO AUXILIAR (VACANTE)	1
TOTAL LABORALES FIJOS	3
TOTAL GRUPO C2	3
OTRAS AGRUPACIONES PROFESIONALES	

<i>Laborales fijos:</i>	<i>Dotación</i>
01.- CONSERJE	1
TOTAL LABORALES FIJOS	1
TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES	1
SUMA TOTAL DOTACIÓN	5

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL AÑO 2017:**

ÓRGANO	CÓDIGO							
<b>Secretaría</b>								
<i>Denominación</i>	<i>Dotación</i>	<i>C.D.</i>	<i>C. Especifico.</i>	<i>Tipo Puesto</i>	<i>Forma Prov.</i>	<i>Grupo</i>	<i>Titulación</i>	<i>Observaciones</i>
Administrativo	1	18	8.495,74 €	N.S	OPOSICIÓN	III	Bachillerato	
Auxiliar Adtvo.	1	16	7.153,53 €	N.S	OPOSICIÓN	IV	Graduado Escolar	
TOTAL								
SECRETARÍA	2							
<b>Biblioteca</b>								
ÓRGANO	CÓDIGO							
<b>Biblioteca</b>								
<i>Denominación</i>	<i>Dotación</i>	<i>C.D.</i>	<i>C. Especifico.</i>	<i>Tipo Puesto</i>	<i>Forma Prov.</i>	<i>Grupo</i>	<i>Titulación</i>	<i>Observaciones</i>
Auxiliar Adtvo. (Encargada de Biblioteca)	1	16	7.153,53 €		N.S.	OPOSICIÓN	IV	Graduado Escolar
TOTAL BIBLIOTECA	1							

BOPSO-10-27012017



ÓRGANO	CÓDIGO								
Conserjería									
Denominación	Dotación	C.D.	C. Específico.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Conserje	1	12	6.036,94 €		N.S.	OPOSICIÓN	V	Grad. Esc.	Trasladada D.P.
Técnico Auxiliar	1	16	7.153,53 €		N.S.	OPOSICIÓN	IV	Grad. Esc.	Vacante
TOTAL CONSERJERÍA	2								
TOTAL: 5 PUESTOS									

Soria, 25 de enero de 2017.— El Presidente, Luis A. Rey de las Heras.

154

## AYUNTAMIENTOS

### BAYUBAS DE ABAJO

#### ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo Plenario de fecha 21 de diciembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de explotación del Bar-Restaurante de las Piscinas Municipales, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.

2) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.

3) Localidad y código postal: 42366-Soria.

4) Teléfono: 975 36 50 28.

5) Telefax: 975 36 50 28.

6) Correo electrónico: bayubasabajo@dipsoria.es

7) Sede electrónica: bayubasabajo.sedelectronica.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de ofertas.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Público del Bar-Restaurante de las Piscinas Municipales, mediante la modalidad de concesión.
- b) Duración del contrato: 3 años, prorrogables por anualidades hasta otros dos años.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

1. Cada 200,00 euros de subida sobre el precio base de licitación: 1 punto.

2. Por experiencia acreditada en el sector de la hostelería: Hasta 5 puntos. Cada 3 años de experiencia - 1 punto.

BOPSO-10-27012017



3. Por experiencia acreditada en la gestión de establecimientos de análogas características. Hasta 5 puntos. Cada año de experiencia-1 punto.

4. *Presupuesto base de licitación:*

El tipo de licitación al alza es de 2.000 euros anuales impuestos y gastos excluidos.

5. *Requisitos del contratista:*

Podrán presentar ofertas, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y que no se encuentren incluidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

6. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.

3. Localidad y código postal: Bayubas de Abajo-42366.

4. Dirección electrónica: bayubasabajo@dipsoria.es

7. *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Plaza Mayor, nº 1) el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:30 horas.

8. *Otras Informaciones.*

Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

Se requiere el pago a la firma del contrato del importe de una anualidad en concepto de fianza.

En Bayubas de Abajo, a 17 de enero de 2017.– El Alclade, Juan José Oliva Cabeza. 121

## BUITRAGO

### PRESUPUESTO GENERAL 2017

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 13 de diciembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:



I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS		GASTOS	
A) <i>Operaciones corrientes:</i>		A) <i>Operaciones corrientes:</i>	
Impuestos directos .....	17.300	Gastos de personal .....	12.000
Impuestos indirectos .....	2.000	Gastos corrientes en bienes y servicios .	39.700
Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	15.600		
Transferencias corrientes .....	15.000		
Ingresos patrimoniales.....	13.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>	
B) <i>Operaciones de capital:</i>		Inversiones reales.....	15.000
Transferencias de capital .....	11.500	Transferencias de capital.....	8.000
TOTAL INGRESOS .....	74.700	TOTAL GASTOS.....	74.700

2º Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que dicho presupuesto contempla, integrada por:

a) *Plazas de funcionarios:*

1. Con habilitación estatal.

Secretario- Interventor: Uno en agrupación con los municipios de Los Villares de Soria, Fuentelsaz de Soria y Fuentecantos.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Buitrago a 19 de enero de 2017.–El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra. 124

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2016

El expediente de modificación presupuestaria número 2/2016, del Ayuntamiento de Buitrago queda aprobado definitivamente en fecha 18 de enero de 2017. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

Las diferentes áreas de gestión de este Ayuntamiento de Buitrago, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesita traspasar crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación:

Modificación de crédito: Aumento de gastos: Crédito extraordinario.

Programa: 920.

Económico: 626.

Denominación: Equipos para procesos de información.

Importe: 750 euros.

Para financiar la modificación presupuestaria se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento en ingresos:

Económico: 87.000 euros.

BOPSO-10-27012017



Denominación: Remanente de tesorería de la liquidación del ejercicio anterior del 2015.

Importe del aumento: 750 euros.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que se establecen en la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Buitrago a 19 de enero de 2017.–El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra. 132

## CARAZUELO

### EDICTO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que esta Entidad Local Menor en sesión celebrada el día 12-diciembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....1.200	Gastos corrientes en bienes y servicios . 23.000
Tasas y otros ingresos.....21.800	
TOTAL INGRESOS.....23.000	TOTAL GASTOS..... 23.000

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Carazuelo, a 11 de enero de 2017.– El Alcalde, Diego Serrano Romera. 128

## DEZA

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 2016, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Deza, a 18 de enero de 2017.– La Alcaldesa-Presidenta, Nuria Caballero Velázquez. 135

-----

BOPSO-10-27012017



ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Deza, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Deza, a 18 de enero de 2017.– La Alcaldesa-Presidenta, Nuria Caballero Velázquez. 136

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Deza, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscinas e instalaciones deportivas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo,

Deza, a 18 de enero de 2017.– La Alcaldesa-Presidenta, Nuria Caballero Velázquez. 137

DUÁÑEZ

EDICTO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que esta Entidad Local Menor en sesión celebrada el día 12-diciembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para el año 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017.

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Transferencias corrientes.....600	Gastos corrientes en bienes y servicios . 20.000
Tasas y otros ingresos.....19.400	
TOTAL INGRESOS.....20.000	TOTAL GASTOS..... 20.000

BOPSO-10-27012017



Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Duáñez, a 11 de enero de 2017.– El Alcalde, José Priscilo Asensio Puebla. 129

## FUENTETECHA

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que esta Entidad Local Menor en sesión celebrada el día 12-diciembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para el año 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes .....2.000	Gastos corrientes en bienes y servicios . 23.000
Tasas y otros ingresos.....21.000	
TOTAL INGRESOS .....23.000	TOTAL GASTOS..... 23.000

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Fuentetecha, a 11 de enero de 2017.– El Alcalde, Iván Rebollar Rodrigo. 130

## HINOJOSA DEL CAMPO

### TASA DE AGUA Y BASURA AÑO 2016

Elaborado provisionalmente el padrón de la tasa de agua y basura correspondiente al año 2016, se expone en la secretaría de esta corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Hinojosa del Campo 16 de enero de 2017.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 118

## MIÑO DE MEDINACELI

### EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 25 de noviembre de 2016 sobre el expediente de modificación de créditos, suplemento de créditos, número 1/2016, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

BOPSO-10-27012017



**Presupuesto de gastos**

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Créditos extraordinario</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Programa</i>	<i>Económica</i>				
150	131	Personal laboral eventual	24.000	2.600	26.600
150	210	Infraestructuras y bienes naturales	7.000	2.500	9.500
330	22609	Actividades culturales	2.000	4.000	6.000
150	600	Inversiones en terrenos	45.900	134.000	179.900
150	761	Transferencias Diputaciones	6.000	20.000	26.000
TOTAL GASTOS			84.900	163.100	248.000

**Presupuesto de ingresos**

<i>Aplicación económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>		
870			Remanente líquido de tesorería	163.100
TOTAL INGRESOS				163.100

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Miño de Medinaceli 16 de enero de 2017.– El Alcalde, José Mínguez del Río. 119

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de diciembre de 2016 el proyecto técnico de las obras “Pavimentación entorno Iglesia y calle Real”, con un presupuesto de trece mil cuatrocientos cuarenta y un euros con veinte céntimos (13.441,20 €), redactado por el Ingeniero de Caminos Rafael Santamaría Ausin, se expone al público para que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Miño de Medinaceli 16 de enero de 2017.– El Alcalde, José Mínguez del Río. 120

**MAZALVETE**

EDICTO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18

BOPSO-10-27012017



de abril de 1986, y habida cuenta que esta Entidad Local Menor en sesión celebrada el día 12-diciembre-2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

### RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....600	Gastos corrientes en bienes y servicios . 20.000
Tasas y otros ingresos.....19.400	
TOTAL INGRESOS.....20.000	TOTAL GASTOS..... 20.000

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2.004 , se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Mazalvete, a 11 de enero de 2017.– El Alcalde, Santiago Borobio García. 131

## OJUEL

### EDICTO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que esta Entidad Local Menor en sesión celebrada el día 09-diciembre-2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

### RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2.017.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....1.000	Gastos corrientes en bienes y servicios . 16.000
Tasas y otros ingresos.....15.000	
TOTAL INGRESOS.....16.000	TOTAL GASTOS..... 16.000

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2.004 , se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ojuel, a 11 de enero de 2017.– El Alcalde, Pedro Domínguez Marco. 125

## PEDRAZA

#### PRESUPUESTO GENERAL 2017

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión

BOPSO-10-27012017



celebrada en fecha 15 de diciembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

## I) RESUMEN DEL REFERENCIA PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....600	Gastos corrientes en bienes y servicios . 6.000
Ingresos patrimoniales.....5.500	
Transferencias corrientes.....600	
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital.....700	Inversiones reales..... 1.400
TOTAL INGRESOS.....7.400	TOTAL GASTOS..... 7.400

2º Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que dicho Presupuesto contempla.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Pedraza a 19 de enero de 2017.— El Alcalde, María José Ayuso de Castro. 123

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2016

El expediente de modificación presupuestaria número 1/2016, de la Entidad Local Menor de Pedraza queda aprobado definitivamente en fecha 18 de enero de 2017. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

Las diferentes áreas de gestión de esta Entidad Local Menor de Pedraza, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesita traspasar crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación:

Modificación de crédito: Aumento de gastos: Crédito extraordinario.

Programa: 1532.

Económico: 619.

Denominación: Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Importe: 8.000 euros.

Para financiar la modificación presupuestaria se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento en ingresos.

Económico: 87.000 euros.

Denominación: Remanente de tesorería de la liquidación del ejercicio anterior del 2015.

Importe del aumento: 4.000 euros.

Aumento en ingresos:

Económico: 761.



Denominación: Transferencias de capital de Diputación.

Importe del aumento: 4.000 euros.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que se establecen en la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Pedraza a 19 de enero de 2017.– El Alcalde, María José Ayuso de Castro. 133

**RIBARROYA**

## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que esta Entidad Local Menor en sesión celebrada el día 30-noviembre-2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

## RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....2.000	Gastos corrientes en bienes y servicios . 20.000
Tasas y otros ingresos.....18.000	
TOTAL INGRESOS.....20.000	TOTAL GASTOS..... 20.000

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ribarroya, a 11 de enero de 2017.– El Alcalde, Eduardo Maján Sanz. 126

**TAPIELA**

## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que esta Entidad Local Menor en sesión celebrada el día 30-noviembre-2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

## RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....600	Gastos corrientes en bienes y servicios . 10.000
Tasas y otros ingresos.....9.400	
TOTAL INGRESOS.....10.000	TOTAL GASTOS..... 10.000



Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tapiela, a 11 de enero de 2017.– El Alcalde, José Miguel Gallardo Gaya.

127

**VALDEAVELLANO DE TERA**

El expediente de modificación de créditos nº 01/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de mayores ingresos, transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos y remanente de tesorería, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2016 ha quedado elevado a definitivo, al no haberse presentado alegaciones contra el mismo, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación con el siguiente resumen por capítulos:

A) *Mayores ingresos:*

**Presupuesto de gastos**

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos</i>	<i>Ampliación</i>	<i>Créditos</i>
<i>Progr. Económic.</i>		<i>iniciales</i>	<i>de crédito</i>	<i> finales</i>
920 131	Personal laboral temporal	0	5.000,00	5.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>5.000,00</b>

**Altas en conceptos de ingresos**

<i>Aplicación: económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuestado</i>	<i>Recaudado</i>
<i>Cap. Art. Conc.</i>			
4 46 461	Subvenciones Diputación	700,00	5.700,00
	<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>		<b>5.000,00</b>

B). *Transferencias de créditos:*

**Altas en aplicaciones de gastos:**

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos</i>
<i>Progr. Económica</i>		<i>iniciales</i>	<i>de crédito</i>	<i> finales</i>
920 12001	R. básicas	9.920,71	689,15	10.609,86
920 130	R. básicas perso. laboral	19.227,26	2.101,69	21.328,95
920 131	Personal laboral temporal	0	2.699,03	2.699,03
221 160	Seg. Social	22.917,91	2.449,06	25.366,97
150 210	Infraestructuras y bienes naturales	4.000,00	4.000,00	8.000,00
153 622	Otras construcciones	17.000,00	9.261,07	26.261,07
	<b>TOTAL</b>	<b>73.065,88</b>	<b>21.200,00</b>	<b>94.265,88</b>

**Bajas en concepto de ingresos**

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos</i>	<i>Bajas</i>	<i>Créditos</i>
<i>Progr. Económica</i>		<i>iniciales</i>	<i>o anulaciones</i>	<i> finales</i>
150 203	Arrendamientos	2.500,00	2.000,00	500,00

BOPSO-10-27012017



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 10

Viernes, 27 de enero de 2017

Pág. 312

920	22000	G. Oficina	6.500,00	2.000,00	4.500,00
165	22100	Suministros	27.000,00	7.000,00	20.000,00
920	22103	Carburantes	8.500,00	1.500,00	7.000,00
920	22799	Trabajos otras empresas	27.500,00	1.000,00	26.500,00
941	450	Mejoras montes	900,00	700,00	200,00
942	461	Transfe. Diputación	28.000,00	7.000,00	21.000,00
TOTAL BAJAS			100.900,00	21.200,00	79.700,00

## C) Remanente tesorería:

### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
150	622	Construcciones	17.000,00	16.005,89	33.005,89
TOTAL INGRESOS			17.000,00	16.005,89	33.005,89

### Altas en Altas en conceptos de ingresos:

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.			
8	87	870	Remanente tesorería		16.005,89
TOTAL INGRESOS					16.005,89

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria se podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Valdeavellano de Tera a 12 de enero de 2017.– El Alcalde, Amancio Martínez Marín. 109

## PRESUPUESTO GENERAL

### EJERCICIO DE 2017

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20. 3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

## I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017:

INGRESOS		GASTOS	
A) Operaciones corrientes:		A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos .....	95.488,66	Gastos de personal .....	87.198,43
Impuestos indirectos .....	6.500,00	Gastos corrientes en bienes y servicios .	133.140,00
Tasas, precios públicos y otros ingresos...	40.663,29	Gastos financieros .....	200,00
Transferencias corrientes .....	104.346,48	Transferencias corrientes .....	41.300,00

BOPSO-10-27012017



Ingresos patrimoniales.....	36.140,00	B) Operaciones de capital:	
		Inversiones reales.....	21.300,00
TOTAL INGRESOS.....	283.138,43	TOTAL GASTOS.....	283.138,43

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.

### a) Personal funcionario:

1 Secretario-Interventor, 1.

### b) Personal laboral.

Alguacil, 1.

Auxiliar, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Valdeavellano de Tera a 12 de enero de 2017.– El Alcalde, Amancio Martínez Marín. 110

## VALDERRODILLA

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de Excm. Diputación Provincial de Soria el padrón de agua y basuras correspondiente al 2º semestre de 2016, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante el citado plazo los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunos.

Valderrodilla a 10 de enero de 2017.–El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz. 117

## LOS VILLARES DE SORIA

### PRESUPUESTO GENERAL 2017

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 12 de diciembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIA PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS		
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:		
Impuestos directos.....	Gastos de personal.....	18.500	18.400
Impuestos indirectos.....	Gastos corrientes en bienes y servicios .	1.500	34.600
Tasas y otros ingresos.....	Gastos financieros.....	12.700	1.400
Transferencias corrientes.....	Transferencias corrientes.....	25.000	3.000
Ingresos patrimoniales.....	B) Operaciones de capital:	14.700	



B) Operaciones de capital:	Transferencias de capital.....	18.000
Enajenación de inversiones reales.....	Pasivos financieros.....	9.000
TOTAL INGRESOS.....	TOTAL GASTOS.....	84.400

2º Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que dicho Presupuesto contempla, integrada por:

a) *Plazas de funcionarios:*

1. Con habilitación estatal.

1.1 Secretario- Interventor: Uno en agrupación con los municipios de Buitrago, Fuentelsaz de Soria y Fuentecantos.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los Villares de Soria a 17 de enero de 2017.– El Alcalde, José M<sup>a</sup> del Río Bachiller. 122

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2016

El expediente de modificación presupuestaria número 2/2016, del Ayuntamiento de Los Villares de Soria queda aprobado definitivamente en fecha 16 de enero de 2017. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

Las diferentes áreas de gestión de este Ayuntamiento de Los Villares de Soria, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesita traspasar crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación:

Modificación de crédito: Aumento de gastos: Crédito extraordinario.

Programa: 920.

Económico: 626.

Denominación: Equipos para procesos de información.

Importe: 1.500 euros.

Para financiar la modificación presupuestaria se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento en ingresos:

Económico: 87.000 euros.

Denominación: Remanente de tesorería de la liquidación del ejercicio anterior del 2015.

Importe del aumento: 1.500 euros.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que se establecen en la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Villares de Soria a 17 de enero de 2017.– El Alcalde, José M<sup>a</sup> del Río Bachiller. 134